



CIRCULAR N°020-2011

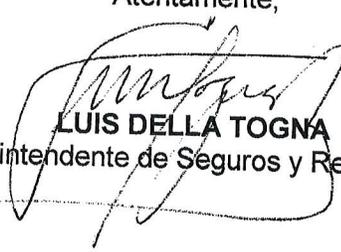
PARA: TODOS LOS GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS
FECHA: 16 DE JUNIO DE 2011
ASUNTO: CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACION DE LA RESOLUCIÓN N°8
CTS DE 29 DE OCTUBRE DE 2008

Como ente fiscalizador del cumplimiento de las normas y regulaciones del negocio de seguros y reaseguros de la República de Panamá, remitimos para su debida contestación, cuestionario de autoevaluación, basado en la Resolución N° 8 CTS de 29 de octubre de 2008, "Por la cual el Consejo Técnico de Seguros de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá establece Medidas de Prevención, Control y Fiscalización de Blanqueo de Capitales y Contra el Financiamiento del Terrorismo".

El documento antes mencionado debe ser revisado por el Oficial de Cumplimiento y aprobado por el Gerente General para asegurar que este proceso de autoevaluación nos permita valorar el grado de cumplimiento por parte de las aseguradoras.

Agradecemos remitir el cuestionario debidamente completado a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, antes del 30 de junio de 2011.

Atentamente,


LUIS DELLA TOGNA
Superintendente de Seguros y Reaseguros



DR